JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 24 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 59

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00218-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	COMFANDI	PRIVADO	AUTO INADMITE TERMINO 5 DIAS PARA SUBSANAR	SEPTIEMBRE 23 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2020-00140-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	AUTO ACLARA MEDIDA	SEPTIEMBRE 23 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00213-00	DECLARATIVO-OTROS	JOSE HUMBERTO CARDONA ESCARRIA	PRIVADO	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 23 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00219-00	DECLARATIVO-VERBAL	FINESA S.A.	PRIVADO	AUTO INADMITE TERMINO 5 DIAS PARA SUBSANAR	SEPTIEMBRE 23 DE 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 24 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 59

5	76-111-40-03-001-2020-00222--00	EJECUTIVO	SERVICIOS COOPERATIVOS DE COLOMBIA	PRIVADO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DECRETA MEDIDA	SEPTIEMBRE 23 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Septiembre 24 de 2020, 7:00 a.m. Fecha y hora de desfijación: Septiembre 24 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA